SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 647 de fecha 28/03/11

ACTA DEL COMITE DE EVALUACIÓN N°. 010/2011

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 004/11 "CONSTRUCCION DE ESCALERA DE INCENDIO PARA EL EDIFICIO CENTRAL"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas del día seis del mes de mayo del año dos mil once, en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), EX CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA (CONAVI), sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los Sres. C.P. FERNANDO ESCOBAR, Coordinador Administrativo Proyecto MERCOSUR ROGA, Arq. DANIEL EMERY, Director de Proyectos y Lic. RUFINO GONZALEZ, Director General de Administración y Finanzas, designados para conformar este Comité de Evaluación según Resolución N° 647 de fecha 28/03/11

ANALISIS DE LA LICITACION PUBLICA, MODALIDAD PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 14, DECRETO N° 12.453.- del 04/07/08

Acompañan esta Acta de Evaluación los siguientes antecedentes y documentos:

1) El Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 206640 de fecha 19/04/2011
2) Copia del PAC N° 206640
3) MEMO UOC N° 137-11, dirigido al comité de evaluación.
4) Copia de CDP N° 039/2011.
5) Copias de las Invitaciones remitidas a las Empresas METALMEC, A.R.V.A. S.R.L., M & O S.R.L., GUSTAVO ALBERTO FRUTOS y JUAN BAUSTISTA GODOY.
6) Tres (3) Ofertas y Documentaciones presentadas por los Oferentes FUSION 2000 S.R.L., ELVA URZINA VERA AREVALOS y TRAZO S.R.L.

En el "Listado de Mensajes" del Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 206640 este Comité toma conocimiento:
Que a las 09:36:41 de fecha 19-04-211, el GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.

Seguidamente se elabora el cuadro por ofertas. (Gs. IVA incluido), de los últimos mejores lances de los oferentes:

N°	Descripción del Bien	Empresa Oferente	Oferta Total
1	Construcción de Escalera de Incendio	TRAZO S.R.L.	196.564.000
2	Construcción de Escalera de Incendio	FUSION 2000 S.R.L.	210.000.000
3	Construcción de Escalera de Incendio	ELVA URZINA VERA AREVALOS	310.000.000

SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 647 de fecha 28/03/11

Habiendo transcurrido el periodo para la presentación de las documentación exigidas dentro del plazo establecido en el mismo, que no podrá ser menor a veinte y cuatro (24) horas ni mayor a tres días hábiles, contados desde el cierre de la Subasta, se hace constar que las Empresas TRAZOS S.R.L., FUSION 2000 S.R.L. y ELVA VERA AREVALOS, han presentado su oferta en tiempo y forma.

Posteriormente, se procede a analizar las documentaciones precedentemente detalladas, resaltando lo siguiente:

1. Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Poder Especial.

Nº	Empresa Oferente	Requisito
1	TRAZO S.R.L.	Cumple
2	FUSION 2000 S.R.L.	Cumple
3	ELVA URZINA VERA AREVALOS	Cumple

2. Presentación del formulario de Oferta.

Nº	Empresa Oferente	Requisito
1	TRAZO S.R.L.	Cumple
2	FUSION 2000 S.R.L.	Cumple
3	ELVA URZINA VERA AREVALOS	Cumple

3. Declaración Jurada de no halarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.

Nº	Empresa Oferente	Requisito
1	TRAZO S.R.L.	Cumple
2	FUSION 2000 S.R.L.	Cumple
3	ELVA URZINA VERA AREVALOS	Cumple

SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 647 de fecha 28/03/11

4. Presentación del Formulario de lista de cantidades y sus precios.

N°	Empresa Oferente	Requisito
1	TRAZO S.R.L.	Cumple
2	FUSION 2000 S.R.L.	Cumple
3	ELVA URZINA VERA AREVALOS	Cumple

5. Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

N°	Empresa Oferente	Requisito
1	TRAZO S.R.L.	Cumple
2	FUSION 2000 S.R.L.	Cumple
3	ELVA URZINA VERA AREVALOS	Cumple

6. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepción finales de bienes similares.

N°	Empresa Oferente	Requisito
1	TRAZO S.R.L.	Cumple
2	FUSION 2000 S.R.L.	Cumple
3	ELVA URZINA VERA AREVALOS	Cumple

7. Balance Generales y Estados Financieros de los últimos Tres Años.

N°	Empresa Oferente	Requisito
1	TRAZO S.R.L.	Cumple
2	FUSION 2000 S.R.L.	Cumple
3	ELVA URZINA VERA AREVALOS	Cumple

SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 647 de fecha 28/03/11

8. Certificado de Cumplimiento Tributario.

N°	Empresa Oferente	Requisito
1	TRAZO S.R.L.	Cumple
2	FUSION 2000 S.R.L.	Cumple
3	ELVA URZINA VERA AREVALOS	Cumple

9. Referente a las Instrucciones a los Oferentes 11.1 (e).

OFERENTES			TRAZO S.R.L.	FUSION 2000 S.R.L.	ELVA URZINA VERA AREVALOS
IAO 11.1 (e)					
	a)	Descripción preliminar del método de trabajo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b)	Cronograma físico-financiero, conforme al formulario de la Sección IV.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	c)	Constancia de visita al sitio de obras (para las empresas que realizaron la visita) o Declaración Jurada de reconocimiento del sitio de obras (para las empresas que no realizaron la visita)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10. Referente a las Instrucciones a los Oferentes 11.1 (f).

OFERENTES		TRAZO S.R.L.	FUSION 2000 S.R.L.	ELVA URZINA VERA AREVALOS
IAO 11.1 (f)				
a)	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Ver formulario Sección IV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 647 de fecha 28/03/11

b)	Certificado de cumplimiento de contrato en el cual se certifique el desempeño satisfactorio en la ejecución de las obras, anexando el contrato con 3 empresas como mínimo. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. En el caso de empresas públicas el certificado deberá ser expedido por la máxima autoridad de la Unidad Operativa de Contrataciones de esa Institución. En el caso de empresas privadas, deberá estar firmado por el Presidente, Director o Gerente en quien recaiga la administración de la misma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada del Balance General de los 3 últimos Ejercicios Fiscales con las constancias expedidas por el Ministerio de Hacienda o por las Entidades debidamente autorizadas por el mismo;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Flujo de efectivos y ratios de los tres últimos ejercicios fiscales (2007-2008-2009).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, TECNICO: profesional Arquitecto o Ingeniero con 5 años de experiencia como mínimo que realizara las tareas de residente de obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	Autorización para pedir referencias a instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de Plaza, entidad financiera o cooperativa, de otorgar una línea de crédito al Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i)	Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j)	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k)	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l)	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 647 de fecha 28/03/11

11. Referente a las Instrucciones a los Oferentes 11.1 (i).

OFERENTES		TRAZO S.R.L.	FUSION 2000 S.R.L.	ELVA URZINA VERA AREVALOS
IAO 11.1 (i)				
a)	Una copia del Pliego de Bases y Condiciones y las comunicaciones suplementarias correspondientes, foliada, rubricada y sellada en cada hoja por el Representante Legal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Planilla de Precios en medio magnético, en formato Excel 2003 o anterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Certificado de avance de obras, en el cual deberá constar el porcentaje de avance a la fecha de expedición del documento (solo para empresas que tengan contrato vigente con instituciones del estado o privadas)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

12. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la DNCP.

N°	Empresa Oferente	Requisito
1	TRAZO S.R.L.	Cumple
2	FUSION 2000 S.R.L.	Cumple
3	ELVA URZINA VERA AREVALOS	Cumple

13. Referente al Punto 2 de la Seccion III - Criterios de Calificación, Punto A3, Experiencia Específica en construcción (Requisitos Mínimos); La empresa no deberá poseer incumplimiento de contrato con la SENAVITAT y en caso de poseer contrato vigente, deberá tener un 80% de avance de obras.

N°	Empresa Oferente	Requisito
1	TRAZO S.R.L.	NO CUMPLE
2	FUSION 2000 S.R.L.	Cumple
3	ELVA URZINA VERA AREVALOS	Cumple

Al respecto el comité de evaluación ha solicitado a la Dirección Obras por Memo de fecha 29/04/2011, solicitud de informe referente a porcentaje de avance de obras que posee la Empresa TRAZO S.R.L., con relación a los contratos de construcción que tiene la mencionada empresa con la institución

A lo que la Dirección de Obras ha respondido:

*La empresa **TRAZOS S.R.L.**, tiene actualmente 2 (dos) contratos con la SENAVITAT, y el avance de Obras de los mismos son:*

*1-) Concurso de Ofertas – Terminación de Construcción de Viviendas e Infraestructura Proyecto 25 de Diciembre - Dpto. de San Pedro.: **70% de Avance de Obras**, con solicitud de Prorroga.*

*2-) Licitación Publica – Construcción de 14 Departamentos de 2 y 3 Dormitorios e Infraestructura Básica – Proyecto Luque – Dpto. Central : **14% de Avance de Obras**, en plazo de ejecución de obras.*

Atendiendo a lo informado por la Dirección de Obras en la que informa sobre los contratos que tiene la empresa **TRAZOS S.R.L.**, La misma **NO CUMPLE** con el requisito solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto su oferta **NO CALIFICA**

En relación a los oferentes **FUSION 2000 S.R.L. y ELVA URZINA VERA AREVALOS**, los mismos no cuentan con contratos de Obras con la Institución.

14. **Referente a la capacidad financiera.**

Empresa Oferente	Ratio de Liquidez: el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1.(Activo Corriente/Pasivo Corriente)	Endeudamiento: el promedio de los últimos 3 año no deberá ser mayor a 0.80; (Pasivo Total/Activo Total)	Rentabilidad. el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital)
TRAZO S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
FUSION 2000 S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
ELVA URZINA VERA AREVALOS	Cumple	Cumple	Cumple

15. Curriculum de la firma.

Empresa Oferente	Requisito
TRAZO S.R.L.	Cumple
FUSION 2000 S.R.L.	Cumple
ELVA URZINA VERA AREVALOS	Cumple

FUNDAMENTACION LEGAL

Conforme a los principios generales que debe regir la actividad de la contratación pública prevista en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Principio de Economía y Eficiencia, que garantiza que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, Igual y Libre Competencia y asimismo al de Transparencia y Publicidad, aplicándose el Método de Evaluación establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario 21909/03, este Comité de Evaluación ha analizado y determinado la siguiente recomendación.

SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 647 de fecha 28/03/11

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por este Comité concluimos en:

RECOMENDAR al Señor Ministro: ADJUDICAR EL LLAMADO A **LICITACIÓN PUBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS N° 004/11 "CONSTRUCCION DE ESCALERA DE INCENDIO PARA EDIFICIO CENTRAL"**, a la Empresa FUSION 2000 S.R.L., por Gs. 210.000.000 (Guaranies Doscientos Diez Millones), que ha presentado su oferta y que se adecua sustancialmente a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones exigidas, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, a lo establecido en el Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto N° 12.453/08.

Terminada la reunión, en prueba de conformidad, firman el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Arq. DANIEL EMERY
Director de Proyectos
SENAVITAT

C.P. FERNANDO ESCOBAR
Coordinador Administrativo
Proyecto MERCOSUR ROGA-SENAVITAT

Lic. RUFINO GONZALEZ
Director Gral. de Administración y Finanzas
SENAVITAT